

PEÑUELAS CUMPLE 50 AÑOS, VAMOS HACIENDO HISTORIA. (1957-2007).

Por Miguel Caballero Pérez (Cronista Oficial de Láchar- Peñuelas)

Peñuelas esta enclavada al sureste del termino municipal de Láchar, y en la zona de transición entre la llamada comarca del Temple y la vega de Granada, el Temple es como un balcón elevado que se eleva sobre la vega de Granada, y una zona geológicamente y de paisaje distinta, a la llamada vega.

Las tierras de la zona baja del Temple han sido tradicionalmente de secano, posteriormente transformadas en nuevos regadíos y la vega es una zona de regadíos tradicionales, agrícolamente mas rica merced a los limos y substancias fértiles, que el río Genil a lo largo de los siglos ha arrastrado y que se han quedado depositadas sobre la tierra gracias a sus innumerables desbordamientos.

La agricultura ha sido durante muchos siglos una de las actividades fundamentales e imprescindibles para el hombre, por eso aunque ahora en estos momentos no sea la actividad principal de la economía de la llamada actualmente, área metropolitana de Granada, no debemos olvidar que ha sido la actividad principal de la zona en que nos ha tocado nacer y vivir. Por eso hay que hacer esta premisa básica, primero para entender de donde venimos y a lo que tradicionalmente se han dedicado nuestros ancestros y segundo y mas básico, el porque de la fundación de un pueblo llamado Peñuelas.

Desde aquí quiero que los lectores hagan un esfuerzo de traslación, hacia épocas anteriores y analizarlas, no con una visión actual, sino intentar verlo con los ojos de épocas vividas, y sobre todo huyendo de la critica fácil, hacia situaciones que hoy veríamos como inconcebibles, ese pequeño esfuerzo didáctico, les aseguro les hará comprender mejor, esta pequeña parte de nuestra modesta historia.

Lo que queremos dejar claro en estas líneas de exposición preliminar, que un núcleo de población, como es el caso de Peñuelas, no surge de la nada, ni es fruto de la

improvisación, sino que es producto de una serie de planificaciones sobre la ordenación de nuevos regadíos a lo largo de casi tres cuartos de siglo, y de esos planes surge la necesidad de creación de nuevas poblaciones y que los que tienen que trabajar en esas nuevas tierras deben estar asentados en ellas, en las siguientes líneas trataremos de explicar el proceso.

El intento de la creación de nuevo regadío en la que denominaremos zona baja del Temple, y que se empezaría a realizar en 1944, después de nuestra guerra civil y que quedaría definitivamente conformado diez años después, no es un proyecto ni tan siquiera del pasado siglo XX, era un proyecto gestado a finales del siglo XIX y que por distintas causas unas de índole económica y otras de índole social y política se fue aplazando.

Las necesidades de la creación de nuevos regadíos, que dieran mas producción agrícola a una sociedad con mas necesidades de abastecimiento debido al aumento de la población, harían posible tales planes y sobre todo, el componente económico, la puesta en valor de tierras de secano que duplicarían su precio al convertirse en regadíos, que estaban en unas pocas manos de terratenientes,

Y fueron aquellos, los terratenientes, los primeros que impulsaron la creación del llamado en aquella época pantano del Temple (actualmente Bermejales), y no podía ser otro que el Conde de Benalúa, D. Julio Quesada de Cañaveral y Piédrola, el impulsor de aquella idea.

Como vemos era otra de sus brillantes iniciativas y que tanto se adelantaron a su época, en numerosas ocasiones se ha dicho, que nació 50 años antes de su época, ya que sus ideas se pondrían en practica, 50 años después de haberlas concebido, como es el caso que nos ocupa, aunque hay que decir en honor a la verdad, que en la solicitud de tal pantano obraban intereses particulares, el lo solicito, pero después de haber comprado 18.000 fanegas de secano, en esa zona del Temple, en Castillo de Tajarja y el municipio de Chimeneas y que naturalmente el deseo que gran parte de las mismas se convirtieran en regadío. Pero como he

manifestado en otras ocasiones, el rebote de los intereses particulares de nuestro querido Duque beneficiaria, a Láchar principalmente, con la creación de un precario empleo y la formación de riqueza económica y de haberse llevado el proyecto de pantano a su ejecución hubiese supuesto un nuevo núcleo de riqueza en nuestra zona, ya que las nuevas tierras irrigadas, servirían para la siembra de la remolacha azucarera y la consiguiente fabricación de azúcar, que en esos años hizo de la provincia de Granada, una de las mas prosperas en el plano económico.

Así pues, el Conde de Benalúa que es en ese momento Senador por Derecho Propio al ser Grande de España, solicita el día 5 de julio de 1903 mediante Proposición de Ley, a la Cámara la construcción del pantano del río Cacín.

El texto que considero oportuno analizar, decía que posteriormente a la publicación de la citada proposición, que seria publicada el día 30 de junio, se daría un plazo de seis meses para el inicio de la construcción del mismo, que si el citado decreto fuera aprobado por el pleno de la Cámara, se haría con cargo al Estado y una vez que se aprobara, se daría un plazo de cuatro meses, para que los propietarios beneficiados por el pantano y el consiguiente canal de riego, se comprometieran a poner sus tierras en regadío en un plazo de 8 años, comprometiéndose los mismos al pago de un canon de conservación y mantenimiento, y un interés del 1,5 por ciento del presupuesto de la obra a repartir entre las hectáreas que regaría la zona. Se da por supuesto la creación de una Comunidad que gestionara la utilización del agua. Los senadores que firmaban aquella Proposición de Ley, además del Conde de Benalúa, eran otros terratenientes de la zona, el Conde Agrela dueño de la casi totalidad de la finca de Trasmulas, Fernando O'Lauwlor, terrateniente tambien y descendiente del primer administrador del Duque de Wellington, General de brigada y senador por Huesca, Antonio López Muñoz, catedrático del Instituto Cisneros de Madrid y Conde de López Muñoz, senador por Albacete y Enrique Núñez de Prado, senador por la provincia de Córdoba.

A la vista de que la propuesta no avanzaba sería siete años después cuando el propio conde de Benalúa que ya si ostentaba el título de duque de S. Pedro desde 1906, interpelaría al ministro de Fomento de la época sobre el estado en que se encontraba el proyecto del citado pantano, como es un testimonio documental importante, transcribiremos la pregunta parlamentaria del Duque de S. Pedro al Ministro de Fomento el día 15 de julio de 1910, publicada en el Diario de Sesiones de ese día. ***”Se trata de una zona llamada El Temple, en la provincia de Granada: El nombre solo de esta zona indica sus condiciones climatológicas, y estos labradores, que ven al lado la riquísima y fértil vega de Granada, natural, es que tengan la aspiración legítima de convertir su zona en otra igual por medio del regadío; siendo yo aquí, como he dicho, no mas que el interprete de las aspiraciones de esos agricultores, cumpliendo con ello un deber.***

La zona a la que me refiero, enclavada en la vega de Granada, es la única que dentro del plan hidrológico de España tiene un pantano en proyecto, y la provincia de Granada, que ve como en todas las demás provincias, muy legítimamente y sin ninguna clase de celos ,se gastan los millones y los recursos del Estado, contribuyendo lo mismo que las otras o tanto como la que mas a las cargas del Estado, cree que su aspiración es muy justa.

Para el estudio de este pantano se nombro un ingeniero en la época de un Ministro de Fomento anterior, que si no me equivoco fue el señor Besada, y por razones de la administración, de las cuales yo no puedo de ninguna manera culpar a S.S. ni mucho menos, por motivos incluso justificados que se dan en la administración del Ministerio de Fomento se retiro dicho ingeniero, y desde hace. ya año y medio no se ha vuelto a nombrar ninguno. No tengo para que decir al Sr. Ministro de Fomento, lo que aquellos agricultores le agradecerían nombrase nuevo ingeniero.

Por mi parte no tengo para que hacer reflexionar sobre este particular, solo diré que entienda que el Estado debe tener mayor interés en aumentar las zonas de regadío que en crear nuevas zonas, porque la educación agrícola del labrador y el capital son mas fáciles de ir a emplearse en cultivos intensivos de regadío allí donde ellos mismos lo han visto, que no en zonas nuevas”

Deducimos de estas palabras, el espíritu emprendedor del Duque y su visión de futuro, y que por motivos económicos estas ideas no pudieran llevarse a cabo en los momentos en que el los propuso, que hubieran significado un gran avance económico-social de España.

El ministro respondió dándole al duque, en parte la razón, de la necesidad de que las tierras de los nuevos regadíos fueran trabajados por manos de obreros expertos en cultivos de regadío, ignora el porque de la paralización del proyecto y promete informarse dentro del ministerio, del estado en que se encontraba, prometiendo igualmente que informaría privadamente al duque sobre dichas gestiones.

Sin duda, que el primer proyecto serio, de crear la zona regable del río Cacin, fue este, se iniciarían los estudios de ubicación de la presa y trazado del canal y se levantarían planos, pero que debido a las condiciones económicas del país no se pudieron llevar a cabo durante décadas, y los papeles dormirían el sueño de los justos en los cajones y archivos de los sucesivos ministerios a la espera de alguna esperanza, de bonanza económica.

Otra de la grandes rémoras a este proyecto al igual que otros, fue la Primera Guerra mundial y las consecuencias económicas desastrosas que repercutieron, en todos los países europeos, estuvieran o no en la conflagración, como es el caso de España, que a pesar de no participar en el conflicto, soporto una de las mas grandes crisis de la llamada historia contemporánea.

Después estos proyectos serian retomados por la dictadura del general Primo de Rivera, al que le toco vivir la gran depresión económica del año de 1929, y si seguiría teniendo

presentes, proyectos como es el caso del pantano de los Bermejales y el canal del río Cacin. Aunque la gran baza de la dictadura de Primo de Rivera fue el impulso a las obras publicas con la consiguiente creación de puestos de trabajo, para acallar el posible descontento social, continuo elaborando estudios de trazados y de la posible realización de los proyectos anteriores, pero no llegando tan siquiera a iniciar ninguna obra en tal sentido.

Como ya es sabido, el descontento de la dictadura de Primo de Rivera durante la monarquía de Alfonso XIII, supuso la implantación de la II Republica, que como ya sabemos se implico en leyes de contenido social en su primer bienio de 1931-1933 con gobiernos de izquierdas, desarrollando leyes que intentaron reformar la estructura social de la agricultura y la posesión de la tierra, con leyes como la de la Reforma Agraria, que le llevarían a un fuerte enfrentamiento contra los patronos agrícolas y terratenientes, y que darían lugar al intento de golpe de estado de agosto de 1932, por parte del general Sanjurjo.

Y aunque se intentaron poner en marcha los proyectos de los nuevos regadíos, el objetivo principal de los gobiernos republicanos fue la distribución mas equitativa de la tierra y posteriormente acometer las obras de mejora de las mismas, la situación de convulsión social surgida de ésa ley y el escaso tiempo que los reformistas estuvieron en el poder, que no llegaría a los 20 meses, hizo imposible que tales planes se pudieran llevar a cabo aunque si un avance en los proyectos sobre el papel.

Y seria en el segundo bienio de la II republica, bautizado como el Bienio Negro, que se sitúa entre noviembre de 1933 y enero de 1936 y en que España fue gobernada por partidos de derechas, cuando el proyecto del pantano y canal del Cacin, se ponía en marcha, comenzando las primeras obras en 1935, concretamente en mayo de 1935 en que se procedería al revestimiento de los primeros túneles del canal del Cacin, que se harían previamente a la construcción de la presa de los Bermejales. Diremos que el presidente de la

republica era en ese momento Niceto Alcalá Zamora y el ministro de Obras Publicas Manuel Marraco y Ramón.

Recapitulando lo dicho hasta ahora, los planes para la colonización de dichos regadíos, contemplaban sin duda la creación de nuevos núcleos de población, y dentro de ese contexto, estaba sin duda nuestro pueblo, Peñuelas. Que como hemos visto, se gesto durante algunas décadas.

La guerra civil supondría, la practica paralización de la mayoría de obras públicas y de proyectos que ya estaban en marcha durante el periodo republicano, por supuesto que el proyecto del canal del Cacin fue suspendido, y más dado lo faraónico del proyecto en la época en que se realizo.

La obra se retomaría al año siguiente de la terminación de la guerra civil, y seria el 27 de septiembre de 1940 cuando el ministro de obras publicas de la época, Alfonso Peña Boeuf, emitiría el decreto de ejecución del Pantano de los Bermejales, el coste del proyecto seria de 3.461.361 de pesetas, y se haría en forma de destajos parciales mediante subasta al mejor postor y bajo la supervisión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para el periodo de septiembre a diciembre de ese año se dispuso de 122.539 pesetas con 43 céntimos.

Como curiosidad debemos añadir que el coste de la construcción del canal tuvo un costo muy superior a la del pantano, por ejemplo uno de los cuatro tramos en que se dividió la construcción, concretamente el tramo tercero, tubo un coste de 11.409.534 pesetas y 92 céntimos, a eso habría que añadir el coste de las acequias que surgían del canal y llevaban el agua al pie de las tierras de cultivo.

Doce años después, el pantano y el canal seguían en construcción y con motivo de que las obras de terminación estaban cercanas, se emitió un decreto con fecha 11 de enero de 1952, que podríamos considerar como el documento fundacional de Peñuelas, y de otros pueblos en la zona regable del Cacin, el decreto en cuestión” **declaraba de alto interés**

nacional la colonización de la zona propia de riegos del canal del Cacin, en la provincia de Granada.

Entre los párrafos del citado decreto vamos a entresacar algunas líneas, que consideramos interesantes.

Por hallarse muy avanzadas las obras de construcción del pantano de los Bermejales y del canal del Cacin se considera de suma conveniencia que sea llevada a cabo, con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de abril de 1949, la colonización de de la zona regable del citado canal, resultante de excluir de la superficie servida por los anteriores cauces de riego, pues aparte del incremento de la productividad agrícola, inherente a toda transformación de secano en regadío, la obra colonizadora, que se realice contribuirá a resolver los agudos problemas de carácter social planteados en algunos términos municipales de la provincia de Granada (como vemos en estas líneas se reconocía la pobreza y la miseria en que se encontraban los habitantes pueblos de la zona debido en gran parte a las posteriores consecuencias del conflicto, a los que se le daba la salida de poder trabajar en las tierras de nuevo regadío, y elevar la producción agrícola para poder paliar la situación precaria de hambre y miseria en que quedo España tras la guerra civil), en el siguiente párrafo se retomaba la idea del duque de S. Pedro, y que había sido propuesta 42 años antes, en el Senado como hemos referido anteriormente, y terminaba diciendo así :***"cuyo vecindario tiene conocimiento y experiencia de los cultivos de regadío"***. Este condicionante era imprescindible para el éxito del nuevo regadío, por eso Peñuelas fue poblada en su mayoría por obreros agrícolas de Láchar y Trasmulas, debido a su conocimiento de haber labrado tradicionalmente en la zona del río Genil de la vega de Granada.

Continuaba el decreto diciendo lo siguiente:” ***Se declara de alto interés nacional, con arreglo a la base segunda de la Ley 26/12/1939, la colonización de la zona propia de***

riegos del canal del Cacin, limitada al norte por los riegos antiguos que lindan con el río Genil, al sur y al este por la traza del citado canal y al oeste por los antiguos riegos que lindan con el río Cacin.

Esta zona con superficie aproximada de 5.300 hectáreas, abarca total o parcialmente los términos de El Turro, Moraleda de Zafayona, Pinos-Puente, (aldea de Trasmulas), Láchar, Cijuela, Fuente Vaqueros (aldea de la Paz), Chauchina, Santa Fe, Belicena, Ambroz y Purchil”.

Después se daban una serie de normas, para el desarrollo del citado decreto de menor importancia. El decreto estaba firmado por el Ministro de Agricultura Rafael Cavestany.

Las obras más importantes estarían acabadas en 1954, es decir 19 años después de haberse iniciado contando con el paréntesis de los tres años de guerra.

Y dos años después el Instituto Nacional de Colonización, organismo encargado de la construcción, empezaría a proyectar lo que sería el poblado de Peñuelas en 1956, realizado por la Constructora Hispánica mediante contrata y se terminarían en 1960, aunque otras obras se realizaran con posterioridad como fueron los secaderos de tabaco, el centro cooperativo, las naves de los tractores de la ayuda americana y algunas otras obras posteriores. Las obras de los secaderos de tabaco se contrataron el día 28 de septiembre de 1962, las del centro cooperativo en julio de 1963 que fue construido por el contratista Julio Roldan Girón por un precio de 2.679.948 pesetas con 82 céntimos. A este mismo constructor se adjudicó la construcción de 15 secaderos de tabaco que fueron realizados por 2.497.360,64 pesetas. Años después se construirían otros 5 más, hasta llegar a los 20.

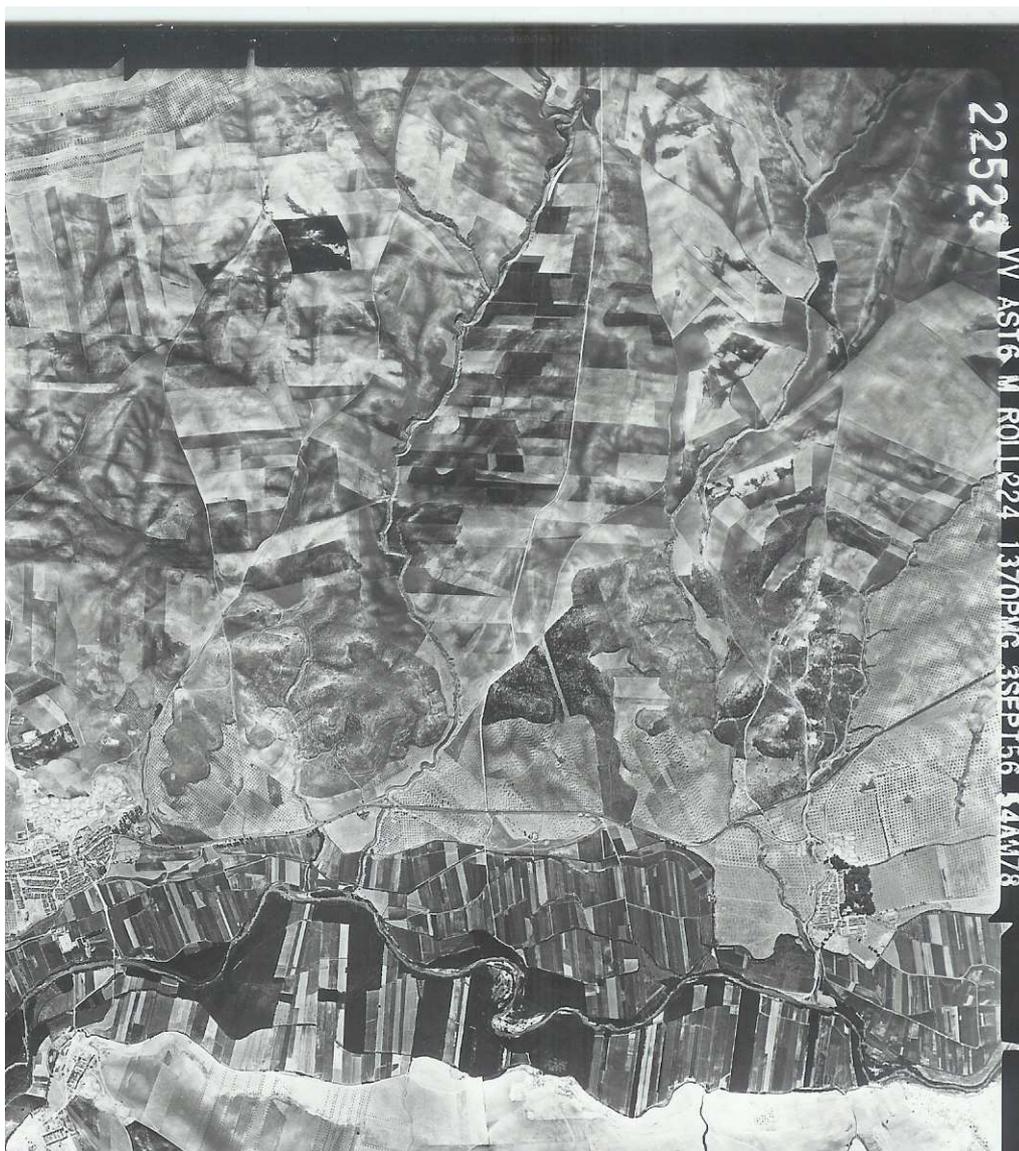


Foto aérea realizada por el ejército del Aire Norteamericano en septiembre de 1956, a la izquierda sobre el río la población de Láchar en la parte inferior izquierda Trasmulas y en el centro de la parte superior, entre el barranco y la carretera en forma de triángulo, los terrenos donde se ubicaría Peñuelas.

Las obras para el suministro eléctrico, no se contratarían hasta el 18 de abril de 1962, dos años después de haberse construido el pueblo, y unido a los meses que se tardaría en su realización, daría lugar a que los habitantes del poblado estuvieran mas de dos años sin luz eléctrica, teniendo que recurrir a candiles, carburos, velas etc.... y que daría lugar a que numerosos niños nacidos en esos años y que nacieron de noche, los partos se hicieran a la luz de carburos o de candiles de petróleo.

El presupuesto de la conducción del fluido eléctrico desde la central auxiliar al pie de la presa de los Bermejales hasta los pueblos de Loreto, Fuensanta y Peñuelas costaría 2.544.564,45 pesetas que se abonarían en dos plazos por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



Detalle de la ubicación, donde se asentaría el poblado de Peñuelas.(septiembre 1956)

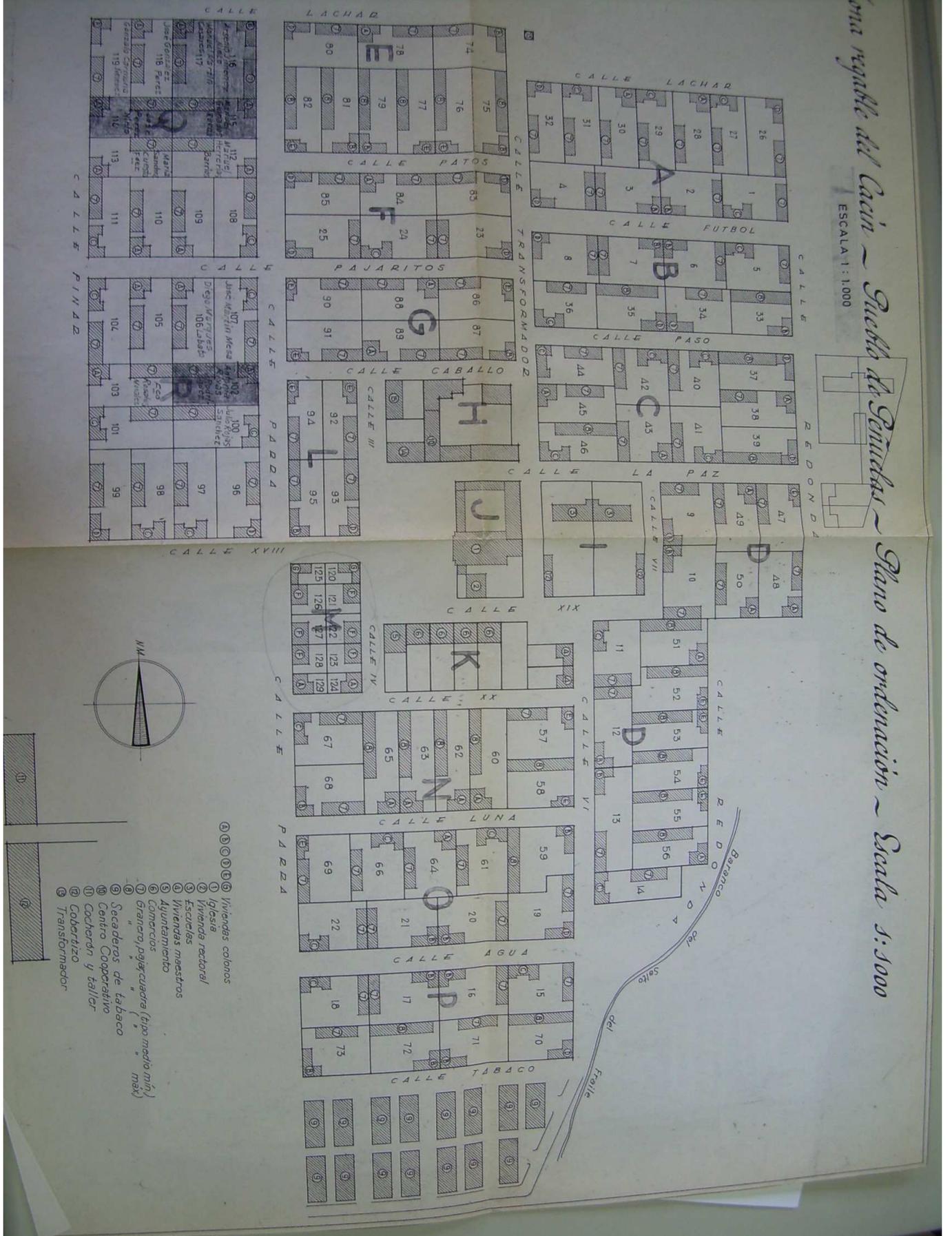
El proyecto de construcción del poblado fue realizado por el arquitecto D. José García-Nieto Gascon y tenía como colaborador al ingeniero agrónomo D. Enrique Rodríguez Ocón y como auxiliar al aparejador D. Joaquin Lillo Izquierdo, en septiembre de 1956.

De las 129 viviendas proyectadas, 94 de ellas estaban unidas a un lote de tierra de nuevo regadío denominadas parcelas y otras a otros pequeños lotes de tierra denominados huertos familiares, el resto se destinaba a los empleados del I.N.C.(guardas, tractoristas,

mayorales, guardas de acequias etc.) otras a los maestros y sacerdote y otras destinadas al servicio de tiendas de abastecimiento y bares. En las normas de colonización se daba como la distancia mas larga entre al vivienda y la parcela de tierra, 2,5 Km. lo que hacia que la distancia mínima entre estos nuevos poblados fuera de 5 Km. Las directrices de la época desaconsejaron que las casas estuvieran ubicadas en las llamadas parcelas de cultivo, y que sus habitantes estuviesen aislados unos de otros, a favor de la tradicional costumbre andaluza de vivir en núcleos concentrados y haría que los habitantes procedentes de varios pueblos se cohesionaran mas entre ellos, en Peñuelas concretamente las familias eran procedentes de Láchar y Trasmulas. Otra de las directrices fue que la cantidad de habitantes debía de oscilar entre 500 y 1000, que serian, según las estimaciones de la época, entre 80 y 200 familias , lo que haría que Peñuelas fuera gestado para ubicar 129 familias o 645 habitantes. Como curiosidad añadida en Andalucía el Instituto Nacional de Colonización construiría unos 130 poblados del Instituto Nacional de Colonización.

El pueblo originario terminado en 1960, constaba de 129 viviendas, distribuidas en 18 manzanas, denominadas con las letras del abecedario de la 1 a la 18 y distribuidas en 20 calles y constaba de varios tipos de viviendas, las denominadas con letras que iban de la A a la G. Las calles originarias, tenían nombres como Láchar, Fútbol, Paso, La Paz, Redonda, Transformador, Patos, Pajaritos, Caballos, Luna, Agua, Tabaco, Parra y Pinar las restantes estaban denominadas con un numero. El acceso al pueblo se realizaba por dos caminos, uno desde Láchar, tradicionalmente llamado Cuesta del Pantano, al estar allí ubicado un pequeño pantano del Duque de S. Pedro, y que durante siglos fue llamado camino de Láchar a Tajarja, y era uno de los caminos tradicionales que unían de forma natural la comarca del Temple con la Vega de Granada. El segundo camino era el que partía de la antigua carretera general de Málaga y Sevilla y terminaba en el Castillo de Tajarja, camino que fue realizado por el duque de S. Pedro como acceso a sus fincas del Temple, como era tradicional en sus caminos y en la

vía férrea que unía la azucarera de Láchar con la estación de Illora, las márgenes del camino estaban plantadas de almendros, lo que era un espectáculo visual en los principios de la primavera. Actualmente todavía se pueden observar algunos de estos árboles al borde de la carretera, los que han quedado de las sucesivas e indiscriminadas talas



Plano original de urbanización de Peñuelas

También contaba con tres tiendas y dos bares una de ellas construida posteriormente, un molino para piensos construido posteriormente, un taller mecánico del I.N.C y varios edificios denominados sociales, que serían: casa rectoral, Iglesia bajo la advocación de S. Pío

X, con salón para catequesis, un edificio ayuntamiento en cuyas dependencias se instalaría posteriormente el llamado Teleclub, que sería gestionado por varios vecinos del pueblo, entre ellos el cartero de la época José María Gil Ortega y el guarda del I.N.C. Miguel Caballero Cebrian, cuatro escuelas dos de niñas y dos de niños dos de ellas no construidas originariamente, 4 viviendas para maestros, un mercado, una parada de sementales, un edificio de almacenes cooperativos, un cochero operativo ocupado por los tractores procedentes de la ayuda americana, un cobertizo de maquinaria que se construyó posteriormente, un transformador, un hogar rural, una casa para el médico, un teléfono, un campo de fútbol y una fuente abrevadero, que después se construirían otras dos y para finalizar un cementerio, que da servicio a Láchar y Peñuelas, que se construiría con posterioridad al poblado.



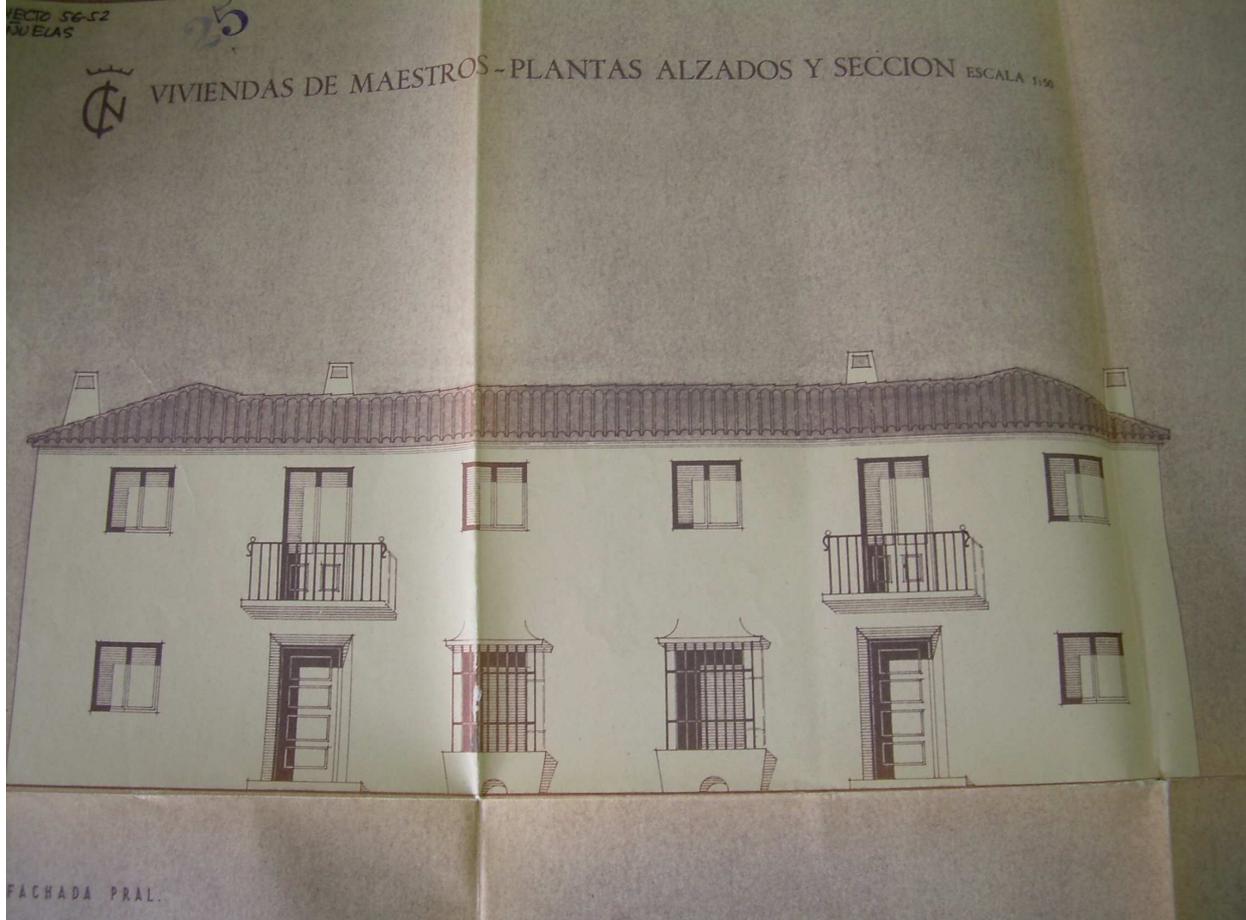
Detalle del plano originario de la casa hogar y biblioteca

El presupuesto de construcción del caserío primitivo ascendió a 29.411.250,65 pesetas y el proyecto para su construcción se rigió curiosamente por una ley de contratación originaria de 1908.

Los planificadores del I.N.C., a la hora de crear estos nuevos núcleos de población tuvieron la convicción de que dicha creación se consolidaría de forma permanente intentando crear un colectivo de colonos fuertemente vinculado con la tierra y que arraigaría a lo largo de los años, pero el tiempo quitaría la razón a estos planificadores, y a los pocos años de las adjudicaciones se produciría en Peñuelas un gran éxodo emigratorio a las dos grandes ciudades de España, Madrid y Barcelona, principalmente a la segunda, las causas del

fenómeno se explican por la pequeñez de los lotes de tierra adjudicados, unido a los bajos precios de los productos agrícolas, altos precios de los fertilizantes, pagos de canon de riegos y a los pagos a los que tenían que hacer frente como era la renta de dichas tierras y casas, que transcurridos 25 años pasarían en propiedad a los colonos.

Por tanto un porcentaje alto de las casas permanecían cerradas mientras que las tierras eran arrendadas a otros colonos que las cultivaban por la ausencia de los colonos titulares. Muchas de esas tierras y casas fueron vendidas en cuanto desapareció la tutela del I.N.C. y dejó de aplicarse el régimen de sanciones previsto para los colonos del I.N.C. que entró en vigor el 23 de julio de 1954 y que permitía a los ingenieros de explotación expulsar de sus tierras y casas a cualquier colono bajo el criterio personal de dicho ingeniero, lo que dio lugar a muchos abusos por parte de los ingenieros u otros empleados como los llamados mayoresales, que eran los que llevaban la administración básica en el mismo poblado. El colono era en virtud de dicho reglamento una persona indefensa ante cualquier presunto abuso de la administración.



Planos originarios de las casas de los maestros, de las escuelas de arriba, los maestros eran dos hermanos, Gracia y Antonio Corral, respectivamente, maestros de niñas y de niños.

De los colonos añadiremos que existían de tres tipos, los denominados agricultores cultivadores directos y personales, con medios de explotación propios y que tenían acceso a la propiedad si inicialmente habían aportado el 20 por ciento del valor de lo adjudicado, los que se denominaban agricultores cultivadores directos y personales en régimen de tutela por parte del I.N.C y que labraban con medios del citado Instituto en un llamado periodo de formación hasta que se les consideraba colonos y los cultivadores de temporada que estaban cultivando las tierras en periodos de transformación.

La mayor parte de los colonos existentes en Peñuelas fueron de los descritos en segundo lugar y las tierras y casas pasaron a su propiedad pasados 25 años.

Finalmente, haremos un listado aproximado de los primeros habitantes de Peñuelas y vaya hacia ellos el homenaje de ser los pioneros y pioneras, mujeres y hombres, de nuestro pueblo y sobre todo por las difíciles y penosas circunstancias que les toco vivir, en los primeros años, debido fundamentalmente a la carencia de servicios tan esenciales como luz y agua unido a la penosa situación económica que soportaron, no dejaremos de olvidarnos aunque en

este listado no aparezca el nombre de las esposas de los colonos y empleados primigenios, que tantas penalidades soportaron, hasta el hecho de tener que lavar la ropa en las acequias, dado que no había al principio agua corriente en las casas y cuidar de numerosas proles Pido perdón si en este listado no apareciese alguno de los pioneros, que sería producto tan solo de un fallo de mi memoria.

José Rojas Peña

José Lara Reyes

Rafael Montes Rivas

José Caballero Ávila

Antonio Lara Lizana

José Reyes Castañeda

Alejandro Pérez Rodríguez

Antonio Lizana Pérez

Emiliano Rodríguez Calvo

José Roldan Pérez

Francisco Navarro Fernández

Vda. de José Lizana López (Maria Lara Arroyo)

Candido Membrives Molina

José Fernando Olmo Ramos

Juan Martín Gutiérrez

Rafael Sánchez Gutiérrez

José María Arcos Gálvez

Alejandro Ramos Pérez

José Martín Izquierdo

Antonio González Ortega

Miguel Manzano Manzano

Juan Serrano Amigo

Manuel Arroyo Aguilar

Francisco Rivas Ruiz

Eduardo Rivas Ruiz

Manuel Rojas Peña

Juan Guerrero Lara

Juan Carralcazar Pasadas

Juan José Soldado López

Jacinto Coca Pérez

Cipriano Romero Capilla

Antonio González Santaella

Francisco Romero Casares

José Ruiz del Cid

José Arroyo Roldan

Manuel Muñoz Zaragoza

José Sánchez Lizana

José Díaz Muñoz

Faustino Martín Calvo

Manuel Bohórquez Extremera

Patricio Guevara merino

Francisco Calvo Pérez

Cose Rodríguez Rosales

Valentín Lizana Jiménez

Antonio Fernández Sánchez

Marcelino Suárez Moreno

Francisco Martín Estévez

Germán Martín Torres

Luis Jiménez Yáñez

Manuel Martín Navarro

Miguel Lara Sánchez

Manuel Ramos Morón

José Fuentes Moyano

José Martín Mesa

Antonio Guevara Merino

Eduardo Martín Naranjo

Marcelino Molina García

Miguel Bailón López

José Merino Fernández

Manuel Cid Rute

José Martín Revelles

Antonio Pérez Espigares

Enrique Criado Ortega

Nicolás Arroyo López

Antonio Gamarra Martín

Ricardo Sánchez Lizana

José Guerrero Huete

Antonio Pérez Santaella

Antonio Nieto Gutiérrez

Natalio Martín Revelles

Julio Callejón Gutiérrez
Francisco Toro Romera
Antonio García Saldaña
Miguel Caballero Cebrian
Rafael Martín Cortes
Antonio Jaldo Álvarez
José Ortega Pérez
Paulino Navarro López
Juan Ruiz Ramos
Octavio García Cascales
José Capilla Rojas
José Rodríguez Molina
Francisco Rodríguez Balderas
Antonio Carmona Fernández
Francisco Rivas Rodríguez
José González Hervas
Leovigildo Suárez Moreno
Antonio Navarro Dionisio
Manuel Molina Reyes
Maria Josefa Rodríguez Peña
José Fernández Rodríguez
Antonio Herrerías Barrios
Eduardo López Morón
Emilio Muñoz Nieto
Antonio Vargas

José Gómez Fuentes
Remedios Liñan Torres
Concepción Arroyo Roldan
Manuel Martín Casares
Rafael Sánchez Castelar
Juan Toro García
Julio Rojas Sánchez
Antonio Rueda Gracia
Francisco Rosales Morales
Julián Díaz Lozano
Francisco Pérez Valenzuela
Diego Márquez Lobato
Amador González Santaella
Manuel Naranjo Salcedo
Juan Capilla Rojas
José Martín Santaella
José Pérez Nieto
Manuel Granados Sancho
Alejandro Jiménez Nieto
Manuel Martín Casares
Gonzalo Carmona Jiménez
José Ortega Pérez
Antonio Hervías Garzón
Antonio Medina Martín
Antonio Acebedo Gil

José Bonachera Bonachera

Antonio Díaz Cantarero

José Jasper Rodríguez

Antonio Mena Mulero

José Reyes Muñoz

Román Cuesta Vaquerizo

José Ruiz González

José Gallego Regadera

Francisco Díaz Ramírez

Antonio Ortiz Castro

José Martín Roldan

Tomas Parejo Parejo

Mateo? Leiva Benítez